

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Republica Argentina

R-DNAT-2018-1086  
SALTA, 22 de agosto de 2018  
Expediente N° 10.604/18

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de Proyectos de Extensión para docentes de la Sede Regional Orán; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a fs. 05-10 la Ab. Selva M. Blanco eleva el Proyecto de Extensión: "Taller de Jurisprudencia en Derecho Ambiental".

Que, a fs. 23-24 obra Acta del Comité Ejecutivo designado por R-DNAT-2018-007 para la Evaluación de Proyectos de Extensión para docentes de la Sede Regional Orán.

Que, según lo indicado a fs. 24 (vta) por Secretaria Académica de esta Facultad se asignará a este proyecto un monto de \$ 5.000 (pesos cinco mil) de acuerdo a lo aconsejado por el Comité Ejecutivo a fs. 23-24.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el Proyecto de Extensión, presentado por la Ab. Selva M. Blanco, en el marco del Programa de Apoyo a la Extensión, destinado a docentes de la Sede Regional Orán: "Taller de Jurisprudencia en Derecho Ambiental", a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2018.

**ARTÍCULO 2°.- Establecer** que se asignará un monto de \$ 5.000 (Pesos cinco mil) para el desarrollo del proyecto, según lo indicado por el Comité Ejecutivo a fs. 23-24.

**ARTÍCULO 3°.- HAGASE** saber a quien corresponda, remítase copia a la Ab. Selva Blanco, Escuela de Ciencias Naturales, Sede Regional Orán, en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la DGAA a sus efectos.  
aim.

  
Dra. Dora Ana DAVIES  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Alfredo HERRANDO  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Naturales